1 de julio de 2026

ANEXO XX

El siguiente acuerdo es un recurso proporcionado para el uso de todas las organizaciones eclesiásticas.

Acuerdo de conducta para voluntarios
(para voluntarios de las organizaciones eclesiásticas de la Arquidiócesis
cuyas funciones NO incluyen contacto regular con menores)

Nombre del voluntario: _____

Nombre de la parroquia o entidad: _____

Como voluntario, me comprometo a respetar los siguientes principios:

- Me comportaré de manera coherente con la disciplina y las enseñanzas de la Iglesia.
- Tendré una actitud positiva y de apoyo hacia la Iglesia Católica, sus enseñanzas y su labor.
- Me abstendré de promover o aprobar públicamente cualquier conducta o estilo de vida que pueda desacreditar o deshonrar a la parroquia, la organización o la Arquidiócesis, o causar escándalo en relación con ellas, o que esté en contradicción con la doctrina o la moral católicas.
- Informaré a la parroquia o a la organización sobre cualquier condena, citación, acusación, etc., de conocimiento público o que pueda descubrirse, que pueda comprometer mi capacidad para desempeñar eficazmente mi labor de voluntario, o que pudiera dar una mala imagen de la parroquia o de la organización en caso de que se hiciera de conocimiento público.
- Me comportaré de manera honesta y abierta, libre de engaños o corrupción.
- Daré testimonio, en todas mis relaciones, de la castidad propia de mi estado de vida, ya sea célibe, casado o soltero.
- Respetaré los derechos, la dignidad y el valor de cada ser humano.
- Me abstendré de intimidar física, espiritual, sexual o emocionalmente, y/o de abusar o acosar de cualquier otra forma a personas de cualquier edad, y denunciaré de inmediato cualquier actividad que observe que sea incompatible con esta obligación, ya sea dirigida hacia mí o hacia otros.
- Seré consciente de que cuestiones como la edad, el género, la raza, la religión, las discapacidades físicas, mentales y del desarrollo, y el idioma influyen en cómo se recibe e interpreta el mensaje del evangelio.
- Me abstendré de publicar cualquier información o fotografía relacionada con mi servicio voluntario en cualquier plataforma personal de redes sociales sin el permiso por escrito de la organización.
- No intentaré prestar servicios en aquellas áreas en las que carezca de competencia, ya que la competencia también implica reconocer las propias limitaciones.
- Ejerceré una administración responsable de los recursos (es decir, los recursos financieros, los bienes físicos de la parroquia o de la organización, los materiales de los programas, el tiempo del personal de la parroquia o de la organización y de otros voluntarios, etc.).

Entiendo que puedo tener conocimiento de información sobre parroquias, escuelas, feligreses o estudiantes que sea de naturaleza personal o confidencial, y acepto no revelar a terceros dicha información personal o confidencial.

Entiendo que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede dar lugar a que se me impida seguir participando como voluntario.

Firma del voluntario: _____ Fecha: _____